

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.500/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Julio Daniel ALVAREZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Economía I, Derecho Empresarial I, Administración II y Comportamiento Organizacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica del alumno ALVAREZ;

QUE por Notas Nros. 89 y 286/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno citado precedentemente posee un buen rendimiento académico;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Julio Daniel ALVAREZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Economía I, Derecho Empresarial I, Administración II y Comportamiento Organizacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** excepción al alumno Julio Daniel ALVAREZ (D.N.I. N° 29.548.273) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Economía I, Derecho Empresarial I, Administración II y Comportamiento Organizacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

**ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Mattha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

180